|  |
| --- |
| **CONVENIO DE HONORARIOS PROFESIONALES** |
| 1. PARTES Son partes en el presente contrato: 1.1 La empresa “...........S.A” representada en este acto por su representante legal................................, con facultades suficientes para celebrar el presente contrato conforme...................... (*estatuto o acta*), con domicilio en .............denominada en adelante “LA EMPRESA”, y; 1.2 El Estudio........., representada en este acto por........, en adelante “EL ESTUDIO”, con domicilio en …………………..  2. ANTECEDENTES: 2.1 “LA EMPRESA” percibe en el carácter de ingresos por servicios que presta a sus asociados la suma de guaraníes ………………(Gs. .......) en concepto de prestación de servicios. 2.2 A los efectos de una más adecuada percepción de “LOS INGRESOS”, “LA EMPRESA”, ha decidido encomendar a “EL ESTUDIO” la recaudación y el cobro de los servicios que ésta presta, con el objeto de mejorar los ingresos sin incurrir en costos fijos o en el aumento de agentes de percepción. 2.3 “LA EMPRESA” posee la suficiente idoneidad y capacidad en materia de cobranzas y ha aceptado tomar a su cargo las tareas de recaudación, determinación y cobro de “LOS INGRESOS”, así como también la gestión judicial para su percepción, en caso de que ello resultara necesario y procedente. 2.4 En virtud de tales antecedentes “LA EMPRESA” ha resuelto encomendar a “EL ESTUDIO”, las tareas indicadas, en la forma y con las modalidades que se determinan.  3. OBJETO: “LA EMPRESA” contrata a “EL ESTUDIO”, y ésta acepta, las tareas de recaudación, determinación y cobro eventualmente bajo gestión judicial de “LOS INGRESOS”. A tales fines, “LA EMPRESA” delegará en “EL ESTUDIO” las facultades que fueran necesarias para el cumplimiento de tales tareas.   3.1 Facultar a “EL ESTUDIO” para realizar en su nombre, ante quien corresponda, las tareas comprensivas de determinación, recaudación y cobro eventualmente judicial de “LOS INGRESOS” arriba descriptos, requerimiento de información que sean conducentes al fin propuesto. Para la realización de tales tareas “EL ESTUDIO” será munido de los poderes, facultades y designaciones que sean menester.  4. PERSONAL: 4.1 “EL ESTUDIO” dispondrá la contratación bajo su exclusiva responsabilidad y a su exclusivo cargo, del personal -profesional o no- que aplicará al cumplimiento de las tareas convenidas.  5. LIMITACIONES: 5.1 “EL ESTUDIO” percibirá de “LA EMPRESA” los siguientes honorarios y gastos .... (*detallar)*  6. INFORMACIÓN A SUMINISTRAR A “EL ESTUDIO”: 6.1 “LA EMPRESA” se compromete a poner a disposición de “EL ESTUDIO” toda la información general y particular de que disponga en relación con “LOS INGRESOS”, es decir listado de asociados, planes de servicios y todo lo que sea conducente para la realización de las tareas encomendadas.  7. RETRIBUCIÓN: 7.1 Por las tareas encomendadas, “EL ESTUDIO” percibirá en concepto de retribución, además de los dispuesto en el Artículo 5 precedente, un porcentaje del .................. % sobre el incremento de la recaudación de “LOS INGRESOS”. A tales fines las partes dejan establecido como importe de recaudación “base” de ingresos actuales, la suma de guaraníes ………… (Gs ........) mensuales. 7.2 A los fines del cálculo de la retribución de “EL ESTUDIO”, se entenderá como “recaudación”, las sumas efectivamente ingresadas que superen el monto que se percibe hasta la fecha de suscripción de éste convenio, por la cantidad de asociados existentes hasta la fecha. 7.3 Además del importe establecido conforme a los puntos precedentes, “EL ESTUIDO” percibirá una suma fija del 1% (uno porciento) sobre la recaudación “base” con motivo de la disponibilidad exclusiva de su estructura básica de personal y medios afectados a la tarea. 7.4 A los porcentajes mencionados se le debe agregar el Impuesto al Valor Agregado, dejándose constancia que “EL ESTUDIO” es contribuyente inscripto del mismo.  8. FORMA DE PAGO: 8.1. El pago de la retribución a “EL ESTUDIO” será dentro de los quince primeros días del mes siguientes a la recaudación mensual que haga “LA EMPRESA. Por la simple mora en el pago estipulado y sin necesidad de interpelación ni reserva alguna, se devengará un interés igual a la tasa activa del Banco ......  9. INFORMACIÓN: a. “EL ESTUDIO” mantendrá a disposición de “LA EMPRESA”, los antecedentes y documentación relacionada con su intervención, pudiendo éste último realizar las auditorías y controles que considere oportuno, a su costo y con su propio personal. Las tareas de auditoría no podrán interferir más de lo imprescindible en el desarrollo de la actividad de “EL ESTUDIO”.  10. PLAZO: El presente contrato tendrá una vigencia de ........ años con renovación automática de ............ años más, en tanto las partes hubieran cumplido con las condiciones pactadas, a partir de la fecha de la efectiva iniciación de tareas.  11. RESCISIÓN: En caso de que “LA EMPRESA” decidiera dar por concluido el presente contrato sin invocación de causa justificada, según los términos del mismo, podrá hacerlo abonando en tal caso a “EL ESTUDIO” un pago equivalente a ....la mitad de los ingresos dejados de percibir, que para este caso se computarán tomando como importe mensual el promedio de los últimos tres meses, y multiplicándolo por la cantidad de meses que faltantes para el vencimiento del plazo convenido.  12. DIVERGENCIAS: Toda cuestión que se suscite con motivo de la interpretación o aplicación del presente contrato, y que no pudiera ser resuelta de común acuerdo por las partes, se someterá a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de ..........., constituyendo las partes domicilios especiales en los indicados en la cláusula primera del presente contrato.  13. INSTRUMENTACIÓN: En prueba de conformidad con lo acordado, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la ciudad de ...................................., a los ............. días del mes ...................................... de 2.00... |